

# PROMOVIENDO EL CAMBIO

HACIA UNA CULTURA DE IGUALDAD  
Y EQUIDAD DE GÉNERO



# Presentación

Este material es un recurso didáctico para ser utilizado en las actividades de capacitación que tienen como objetivo el cambio cultural a favor de la igualdad y equidad de género.

Cada lámina puede ser utilizada de forma independiente, no se requiere que se utilice el orden establecido en el rotafolio, cada profesional puede ordenarlo de acuerdo a la propuesta de capacitación elaborada.

El rotafolio consta de dos partes: una con ilustraciones claves alusivas al tema o concepto que se abordará y la segunda parte con algunas preguntas generadoras e ideas generales que se utilizarán para la reflexión y discusión grupal.

Los ejes temáticos que se abordan son los siguientes:

- El patriarcado como sistema de organización social
- Los procesos de socialización genérica
- Los derechos humanos
- Derechos humanos de las mujeres
- El ejercicio de la ciudadanía
- Violencia de género
- Construcción de propuestas y alternativas para el cambio

# Metodología



- Se presentan dos imágenes generadoras de reflexión de los seis primeros ejes temáticos, el último eje el cual remite a la construcción de propuestas y alternativas para el cambio se abordaría en cada uno de los demás ejes.
- Una imagen presenta el nudo ideológico, que hace referencia a la expresión de la discriminación.
- La otra imagen presenta una propuesta alternativa al nudo ideológico.
- Cada imagen contará con una guía de trabajo que incluye algunas preguntas generadoras para orientar la discusión grupal, así como un punteo de aspectos para tomar en cuenta sobre los contenidos que se quieren abordar desde la imagen.

Recordemos algunos elementos importantes a la hora de desarrollar procesos formativos:

- Se construyen en una realidad social, histórica, política, cultural, económica y subjetiva, que se concretiza en las acciones, pensamientos, proyectos y decisiones individuales y colectivas.
- Se parte de la cotidianidad de las personas, en sus diferentes ámbitos de la vida: familiar, laboral, comunal, tiempo libre, es decir en lo público y lo privado.
- Se reconoce la humanidad de cada persona como ser única y digna.
- El hecho de participar, permite “ser parte de” permite verse y sentirse a sí mismo y misma en un lugar más activo en los procesos educativos.
- El reconocimiento de la diversidad permite abonar a la construcción de una mirada plural del mundo, en la que no exista la yuxtaposición de culturas, grupos o pueblos, sino más bien sociedades con saberes compartidos, en un marco de derechos humanos.





# El patriarcado como sistema de organización social



## Propuesta preguntas generadoras:

- ¿Qué ven en la imagen?
- ¿Quiénes están ahí? ¿Cómo son? ¿Cómo viven?
- ¿Quiénes hacen falta? ¿Qué hace falta?
- ¿Cómo dice la gente que son: personas pobres, indígenas, afrodescendientes?
- ¿Cómo viven?
- ¿A qué se deben las diferencias con respecto a las personas en el mapa?
- ¿Hay diferencias entre hombres y mujeres?
- ¿Las características son afines a lo que nos han dicho de cómo debemos ser las mujeres y hombres?
- ¿Hay diferencias entre personas adultas y niñas, niños y adolescentes? ¿Por qué?
- ¿Qué relación existe entre las diferencias sociales y el acceso a los recursos y oportunidades en igualdad de condiciones?
- ¿Quiénes tienen más poder para tomar decisiones sobre aspectos de la comunidad, la situación económica, acceso a salud, educación, recreación?
- ¿A qué se debe que estas personas pueden tomar este tipo de decisiones y las otras no?
- ¿Qué piensan sobre las situaciones en que unas personas toman decisiones por otras?
- ¿A quienes les sirve que se mantenga esta forma de funcionar el mundo?

## Elementos para tomar en cuenta...

- El desarrollo de las potencialidades personales y colectivas estará sujeto a las condiciones en las que nacemos, nos criamos y crecemos.
- La forma de organización social en la que vivimos se llama Patriarcado, el cual es un sistema social que se construye y legitima a partir del establecimiento de jerarquías desde las cuales se definen posiciones, oportunidades, formas de relacionamiento, acceso a servicios para las personas y grupos desde sus condiciones económicas, geográficas, etareas, étnicas y el sexo al cual pertenezcan.
- El Patriarcado otorga a ciertos grupos de personas el poder simbólico de controlar a otras personas consideradas con menos derecho y con necesidad de ser tuteladas, lo que genera distintos tipos de discriminación como sexismo, clasismo, nacionalismo, adultocentrismo, entre otras.
- Estos valores se perpetúan a través del “traspaso” de una generación a otra por medio de las costumbres, normas, representaciones sociales y tradiciones.
- Producto de una sociedad patriarcal, las mujeres siguen siendo discriminadas por el hecho de ser mujeres.
- La invisibilización de las diferencias es un mecanismo que se ha utilizado para legitimar y fortalecer la discriminación, de ahí que el reconocimiento de la diversidad es un principio fundamental para el desarrollo de la democracia y el respeto entre las personas, grupos, comunidades y países.

Sugerencia metodológica: Se puede llevar fotos, imágenes o dibujos de personas de ambos sexos y de distintas edades pertenecientes a los grupos que se encuentran invisibilizados en la imagen nudo y conforme las personas les van nombrando se van colocando en el mapa y generando discusión.



# El patriarcado como sistema de organización social:



Propuesta preguntas generadoras:

- ¿Qué piensan de esta imagen?
- ¿Quiénes están ahí?
- ¿Cómo viven?
- ¿Qué características de las personas les han llamado más la atención?
- ¿Qué tipo de diferencias se presentan?
- ¿Qué pensamos de esto?
- ¿Qué tipo de desventajas se pueden identificar?
- ¿Qué tendría que suceder para lograr una realidad cercana a esta imagen o incluso mejor?

Elementos para tomar en cuenta...

- El problema no es ser diferente sino el valor que se les asigna a esas diferencias que contribuyen a diversas discriminaciones.
- La invisibilización de ciertos grupos, sus características y necesidades es una de las estrategias patriarcales más arraigadas para la discriminación y no resolución de sus situaciones.
- Todas las personas deben tener posibilidades de desarrollo y acceso a los diferentes ámbitos de la vida social: familia, trabajo, recreación, participación política, educación y salud.
- Hay que promover alternativas para la transformación de relaciones y prácticas de desigualdad y discriminación hacia las personas por su condición de sexo, edad, etnia, situación económica, nacionalidad, entre otras.
- Por ningún motivo una persona debe ver limitada la satisfacción de sus necesidades para desarrollarse y autorealizarse.





# Los procesos de socialización genérica:

## Propuesta preguntas generadoras:

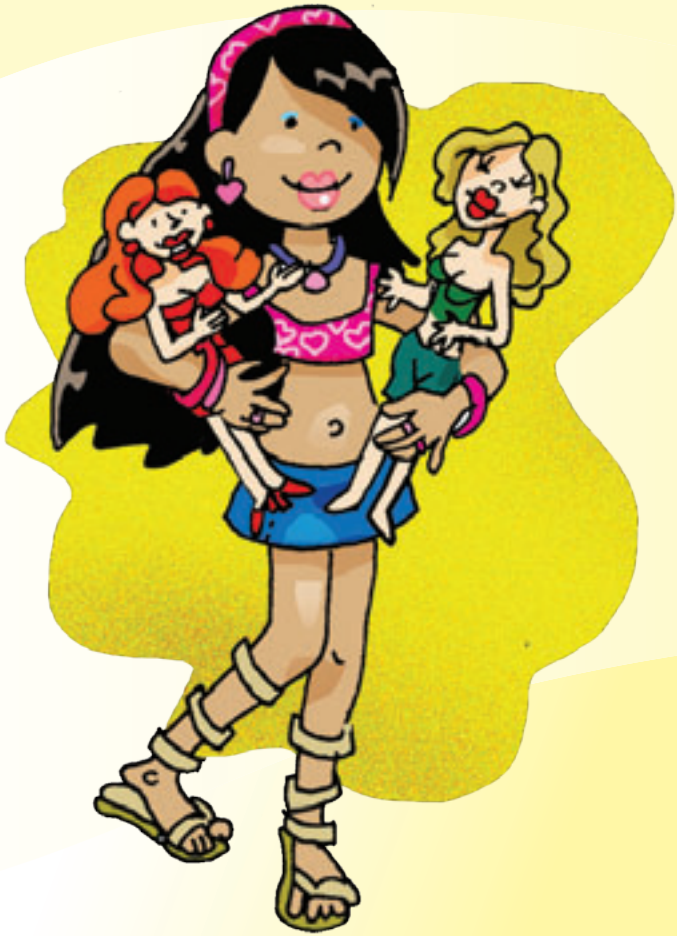
- ¿Qué nos dice esta imagen?
- ¿Qué están aprendiendo de ser niña y de ser niño?  
(Del lugar en el mundo, de sus derechos, de los deberes)
- ¿Qué otras cosas hacen las niñas y los niños?  
(Juegos, tareas)
- ¿Dónde se encuentran generalmente las niñas?
- ¿Dónde se encuentran generalmente los niños?
- ¿Qué diferencias se presentan entre lo que aprenden las niñas de los niños?
- ¿Qué elementos les fortalecen (a niñas y niños)?
- ¿Qué elementos les colocan en una situación de vulnerabilidad (niñas y niños)?
- ¿Qué están aprendiendo de ser mujer y de ser hombre?
- ¿Dónde se aprende todo esto?
- ¿Cómo influye la condición de vida en la construcción de quién soy YO?
- ¿Cómo se aprende? ¿Se puede cambiar?

## Elementos para tomar en cuenta...

- Los procesos de socialización son aquellos por medio de los cuales las personas desarrollan e incorporan, a lo largo de su vida, mediante la interacción social, competencias para integrarse a un grupo social determinado a través del aprendizaje de la cultura del grupo y de su rol en el grupo. Es un proceso que dura toda la vida, aunque en la niñez es el momento en que se internalizan valores, actitudes, capacidades y roles que conforman su personalidad y la integran a la sociedad.
- En los procesos de socialización de género, intervienen estrategias de poder, elementos simbólicos, políticos, sociales, culturales, entre otros, desde los cuales se asigna un lugar en el mundo dependiendo de si se es hombre o mujer.
- Las personas somos seres sexuados, tenemos un sexo definido y ese cuerpo sexuado nos define la manera de relacionarnos con otras personas y los valores que vamos a tener mujeres y hombres en la sociedad.
- La identidad de género cobra sentido en la medida en que los hombres y mujeres interiorizan atributos, formas de ser y actuar, acordes a lo socialmente definido como masculino y femenino.
- Los patrones socioculturales que construyen la identidad de género, siguen aprisionando a las mujeres en roles tradicionales que se presentan como barreras a superar, limitando sus potencialidades y su capacidad para desarrollarse integralmente.
- En el caso de las niñas, niños y adolescentes, los mecanismos de subordinación se fundamentan en la necesidad de controlar y tutelar sus acciones, decisiones y estilos de vida, desde la consideración de esta población “adolece” de habilidades, capacidades, actitudes, destrezas y comportamientos, entendidos y reconocidos como propios de la edad adulta.







# Los procesos de socialización genérica:



## Propuesta preguntas generadoras:

- ¿Qué nos dice esta imagen?
  - De ser niña
  - De ser niño
  - De ser mujer
  - De ser hombre
- ¿Qué nos dice esta imagen de las relaciones entre niñas y niños?
- ¿Qué nos dice esta imagen de las relaciones entre personas adultas y personas menores de edad?
- ¿Qué tendría que suceder para lograr una realidad cercana a esta última imagen?

## Elementos para tomar en cuenta...

- La construcción de la identidad no es un proceso estático, sino, que es de cambio y movimiento continuo. A lo largo de la vida, la identidad de las personas puede cambiar, por ello debe verse como un proceso dinámico en permanente construcción.
- Es fundamental reconocer a las personas menores de edad en sus distintas etapas de vida y que existen diferentes infancias y adolescencias que habitan el mundo, y por lo tanto es necesario plantear abordajes de acuerdo a esas características y condiciones. En donde las diferencias que se establecen entre niños y niñas, va otorgando más poder a hombres sobre mujeres, por lo que hay que promover el cuestionamiento a los aprendizajes que limitan, vulnerabilizan y establecen relaciones de poder de unos sobre otras.
- Hay que superar el adultocentrismo reconociéndolo como una práctica que propicia la indefensión y dependencia de las personas menores de edad, al asumir las personas adultas el derecho a opinar, pensar y decidir por ellas. Esta actitud coersiona a las personas menores de edad su capacidad para pensar, actuar, expresarse y a tener una voz efectiva sobre asuntos relacionados con su propia vida.





# Los derechos humanos

Propuesta de preguntas generadoras:

- ¿Qué miran en esta imagen?
- ¿Cómo se imaginan que viven las personas de la comunidad a la que pertenece la mujer de la imagen?
- ¿En qué condiciones vive la mujer adolescente de la imagen?
  - Salud
  - Educación
  - Recreación
  - Participación
- ¿Qué oportunidades tiene la muchacha en la imagen para cambiar sus condiciones?
- ¿Y las demás personas de la comunidad?
- ¿Quiénes son las personas o instituciones responsables de generar los cambios pertinentes para alcanzar acceso a los recursos y a las oportunidades?

Elementos para tomar en cuenta...



- La discriminación es cualquier actitud, comportamiento o práctica que tenga como objetivo o como resultado excluir, restringir, invisibilizar a otra persona o grupo por razones de sexo, clase social, nacionalidad, etnia, grado de escolaridad, entre otras. Bajo la ideología patriarcal, la discriminación se basa en valoraciones dualistas, donde una característica está por encima de la otra.
- La discriminación se produce por las diferencias, y el problema no es ser diferente, sino que esas diferencias tienen un valor distinto y con base a eso se crean relaciones de aprobación o rechazo, admiración o indiferencia, respeto o atropello, contribuyendo así a una dinámica discriminatoria, donde las oportunidades de desarrollo, participación y acceso son posibles para unas personas y para otras no.
- Todas las personas independientemente de su género, edad, cultura, nacionalidad o cualquier otra condición, son titulares de toda la gama de derechos inherentes a su condición humana.
- El Estado y la sociedad en general, deben garantizar los espacios, las oportunidades y las condiciones necesarias para que TODAS las personas desarrollen sus potencialidades y hagan uso pleno de sus derechos ciudadanos.
- El derecho a la igualdad y a la prohibición de la discriminación constituyen los principios que sustentan todos los derechos humanos.
- El cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes debe ser una práctica cotidiana que facilite el desarrollo de su potencial. Convertir a las niñas, niños y adolescentes en personas sujetas de derechos implica automáticamente apoyar y garantizar su desarrollo.
- Todas las niñas y todos los niños son sujetos de TODOS los derechos, igual que las personas adultas, pero también tienen derechos especiales por su condición de personas menores de edad, los cuales buscan garantizar un desarrollo y crecimiento adecuado en condiciones de protección y acompañamiento



# Los derechos humanos

Propuesta de preguntas generadoras:

- ¿Qué miran en esta imagen?
- ¿Qué es necesario para lograr una imagen como ésta?
- ¿Cómo se relaciona lo que ustedes han identificado con los derechos humanos?
- ¿Qué son los derechos humanos?
- ¿Qué derechos pueden identificar en la imagen?
- ¿Qué podemos hacer como sociedad para la promoción de una cultura respetuosa de los derechos humanos?
- ¿Cómo puedo abonar yo como persona a la promoción de una cultura respetuosa de los derechos humanos?



## Elementos para tomar en cuenta

- Los derechos humanos “son el camino hacia una vida plena y feliz. Basada en el respeto a todas las personas y a su diversidad”. (IDH, pág. XIII, s.f)
- El origen de los derechos fundamentales es garantizar la igualdad entre las personas, como concreción de la dignidad común del género humano. El derecho a la igualdad y a la prohibición de la discriminación, constituyen los principios que sustentan todos los derechos humanos (IIDH, 2004). Las conductas discriminatorias se sustentan en valoraciones negativas hacia determinados grupos o personas; se basan en la existencia de una percepción social que desprestigia personas o grupos frente a otros, y se construyen en torno a la idea de superioridad-inferioridad. Esto influye en las oportunidades de las personas y, por consiguiente, en el ejercicio de sus derechos y en la realización de sus capacidades.
- Tomando en consideración que los derechos son universales, inviolables, intransferibles, irrenunciables, interdependientes, integrales, complementarios y no prescriben nunca, hacer un abordaje desde los derechos humanos se traduce en colocar a las personas y sus necesidades e intereses en el centro de las acciones, de manera que se le garantice el derecho a la vida, la seguridad, la protección, la confidencialidad, la atención de calidad, entre otros.





# Derechos humanos de las mujeres

Propuesta de preguntas generadoras:

- ¿Qué miran en la imagen?
- ¿Qué hacen las personas?
- ¿Dónde están?
- ¿Qué ven en sus agendas?
- ¿Cuáles diferencias observan?
- ¿Por qué creen que se dan esas diferencias?
- ¿Cuáles son las consecuencias de estas diferencias?
- ¿Qué relación tiene esta imagen con los derechos humanos de las mujeres?



Elementos para tomar en cuenta...

- Las mujeres, por su condición de género, siguen siendo discriminadas en muchos ámbitos de la vida. Así, las tradiciones culturales continúan desfavoreciendo y violentando los derechos humanos de las mujeres de todas las edades. Los patrones socioculturales que señalan a las mujeres como las únicas cuidadoras de sus hijas e hijos, de otras personas dependientes y responsables de las tareas domésticas, limita sus posibilidades de desarrollo en condiciones de igualdad con respecto a los hombres.
- Las personas no han tenido las mismas posibilidades u oportunidades para acceder a los derechos, porque socialmente se ha colocado a unas personas en una posición superior mientras que a otras se les ha ubicado en categorías inferiores.
- Las situaciones de discriminación y desigualdad hacia las mujeres hicieron que muchas mujeres cuestionaran primero los roles tradicionales de género y luego se realizaran acciones para la visibilización de los derechos específicos de las mujeres, no contemplados en la Declaración de los Derechos del Hombre y de Ciudadano (1789).





# Derechos Humanos de las Mujeres

Propuesta de preguntas generadoras:

- ¿Qué miran en la imagen?
- ¿Qué hacen las personas?
- ¿Dónde están?
- ¿Qué ven en sus agendas?
- ¿Cuáles diferencias observan con respecto a la imagen anterior?
- ¿Qué pasó para que las agendas se modificaran? ¿Cuáles acciones se tuvieron que realizar?
- ¿Cuáles son las ventajas de estas diferencias?
- ¿Qué relación tiene con el cumplimiento de los derechos de las mujeres?



Elementos para tomar en cuenta...

- Muchas mujeres en todo el mundo, y a lo largo de la historia han realizado movimientos para el logro de sus derechos, iniciando las luchas por los derechos políticos, específicamente por el derecho al voto y avanzando posteriormente en la consecución de otros derechos como el derecho a la no violencia, a la participación política, el acceso a la educación, la no discriminación en el ámbito laboral y los derechos sexuales y reproductivos, entre otros.
- El cumplimiento de los derechos de las mujeres, implica avanzar en el establecimiento de condiciones que lo hagan factible, es así como se han planteado las políticas afirmativas y otras acciones que incidan en la eliminación de las brechas de género.
- En el ámbito laboral, por ejemplo, no basta con establecer el acceso a este como un derecho, sino se establecen acuerdos estatales y privados para que el cuidado de niñas y niños, personas dependientes, tareas domésticas, sean responsabilidades asumidas por hombres, mujeres, Estado, gobiernos locales y sociedad civil. En este sentido, las políticas conciliatorias han empezado a estar presentes en las discusiones como una forma de avanzar en esta dirección.
- Para el logro de un mejor reparto de las tareas de cuidado y trabajo doméstico se deben generar cambios en los patrones socioculturales que incluya una masculinidad que asuma el cuidado como una responsabilidad compartida entre hombres y mujeres y una valoración de las labores domésticas como un trabajo, distribuido equitativamente entre mujeres y hombres.
- Los cambios socioculturales deben generarse en los espacios familiares, comunitarios y educativos, y tienen como objetivo eliminar los estereotipos de género y prácticas discriminatorias, con el fin de generar oportunidades para el desarrollo de las mujeres, en concordancia con el cumplimiento de sus derechos.



# El ejercicio de la ciudadanía

## Propuesta de preguntas generadoras:

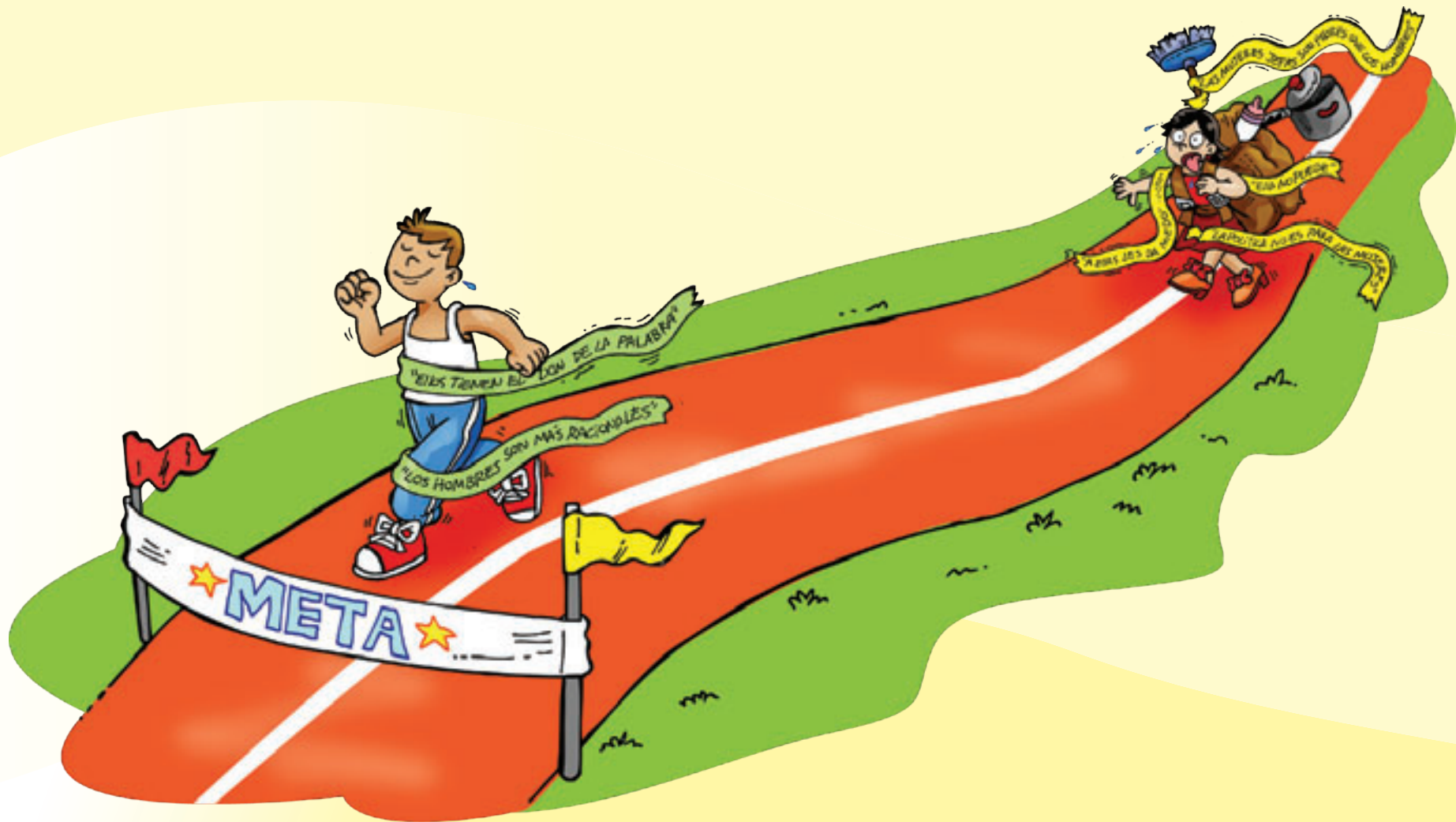
- ¿Qué miran en la imagen?
- ¿Qué diferencias se observan entre la niña y el niño?
- ¿Qué significado tienen los mensajes?
- ¿Quién o quiénes transmiten esos mensajes?
- ¿Cuáles son las consecuencias de estos mensajes?
- ¿Qué representa el maletín que carga la niña?
- ¿Qué representa la pista de carreras?
- ¿Qué necesita la niña para competir en mejores condiciones?
- ¿Qué relación tiene la imagen con el concepto de discriminación?
- ¿Qué relación tiene la imagen con la participación política de las mujeres?
- ¿Cuáles obstáculos se deben vencer para lograr una competencia en igualdad de condiciones?



## Elementos para tomar en cuenta...

- Las mujeres, por su condición de género han sido discriminadas en muchos ámbitos de la vida pública, entre ellas, la participación en la esfera política y en el acceso a puesto de jefaturas y de toma de decisiones.
- Estas situaciones de discriminación se legitiman en las prácticas culturales que se transmiten a través de las instancias socializadoras: familia, escuela, medios de comunicación, iglesia, entre otras. Estas instituciones determinan y configuran las identidades de género, y establecen las tareas permitidas para cada sexo. Es así como se transmite y se legitima que las mujeres se deben desarrollar en el ámbito privado (doméstico) y los hombres en el ámbito público. Es así como la participación política y los puestos de toma de decisiones han sido visualizados como asunto de hombres.
- A pesar de que las mujeres han avanzado en la consecución de diversos derechos, entre ellos, el derecho al voto y a la participación política, las prácticas culturales siguen impidiendo el ejercicio de los derechos conseguidos, limitando entonces el ejercicio de la ciudadanía.





# El ejercicio de la ciudadanía

## Propuesta de preguntas generadoras:

- ¿Qué miran en la imagen?
- ¿Cuál es la diferencia con respecto a la imagen anterior?
- ¿Qué diferencias pueden ver en las niñas y los niños?
- ¿Qué tipo de acciones se pueden realizar para que todas las personas puedan acceder a las mismas oportunidades?
- ¿Qué tipo de acciones se han realizado en nuestro país para el logro de una representación paritaria de mujeres y hombres en cargos de elección popular y posiciones directivas?
- ¿Los cambios en la normativa son suficientes para alcanzar una representación paritaria de hombres y mujeres en cargos de elección popular y en posiciones directivas?
- ¿Cuáles cambios culturales deben realizarse para el logro de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el campo de la participación política y acceso a puestos de jefatura?



## Elementos para tomar en cuenta...

- La participación paritaria de las mujeres y hombres en procesos de elección popular y en puestos de jefaturas y toma de decisiones sigue siendo un reto para el cumplimiento del ejercicio de los derechos de las mujeres.
- En Costa Rica, las mujeres lograron el derecho al voto en 1949 y posterior a este acontecimiento, las luchas han estado centradas en el logro de espacios y cuotas para el ejercicio de su ciudadanía.
- En nuestro país se han realizado reformas a la normativa electoral para el logro de la representación paritaria de hombres y mujeres en los cargos de elección popular y en posiciones directivas del sector público y privado, entre ellas Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer y la Reforma al Código Electoral, en el que se introdujo el sistema de cuotas mínimas de participación política de las mujeres.
- Los cambios culturales son vitales para el logro de la participación paritaria de mujeres y hombres en los procesos de toma de decisiones y en puestos elegibles de voto popular. Para ello se deben realizar acciones que potencien el liderazgo de las niñas y mujeres jóvenes, que incluyan las diversidades: indígenas, negras, afrodescendientes, con discapacidad.
- Es necesario romper con las ideas generalizadas de que las mujeres son personas carentes de capacidad para la toma de decisiones, de generar procesos de liderazgo y de organización, y de que el único espacio posible de realización personal es en el ámbito doméstico o en profesiones relacionadas con las tareas tradicionales.
- Generar condiciones sociales que fortalezcan a las mujeres desde edades tempranas, lo que implica reconocerlas como sujetas de derechos, con derecho a opinar y decidir sobre sus vidas, sus cuerpos y a participar en igualdad de condiciones en la toma de decisiones públicas.

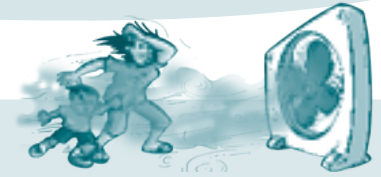




# Violencia de Género

Propuesta de preguntas generadoras:

- ¿Qué ven en la imagen?
- ¿Qué le pasa a la mujer y al niño?
- ¿Qué representa el abanico?
- ¿Por qué la mujer y el niño están solos?
- ¿Qué relación tiene la imagen con la violencia contra las mujeres?
- ¿Por qué las mujeres, las niñas y niños son más vulnerables a las situaciones de violencia?
- A pesar de que en nuestro país existen avances en la consecución de los derechos de las mujeres, ¿por qué las situaciones de violencia se mantienen?
- ¿Qué recursos necesitan las mujeres para enfrentar las situaciones de violencia?



Elementos para tomar en cuenta...

- La forma de organización social en la que vivimos se llama Patriarcado, y es un tipo de sociedad que se caracteriza por el establecimiento de relaciones desiguales, donde unas personas tienen más poder sobre otras.
- La sociedad patriarcal establece el poder de dominio de unos grupos sobre otros, a los que se les considera “inferiores” y “débiles”. Estas relaciones discriminatorias se convierten en formas “naturales” de interacción, y no se cuestionan.
- El sexismo y el adultocentrismo son dos formas de discriminación que se establecen en la sociedad patriarcal, en el sexismo se coloca a las mujeres en una posición de inferioridad con respecto a los hombres, y en el adultocentrismo, se coloca a las niñas y niños en una posición de inferioridad con respecto a las personas adultas.
- La violencia contra las mujeres es una forma de discriminación, y se entiende por violencia contra las mujeres “cualquier acción, conducta, basada en el género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (Artículo 1, Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer-Belem do Pará (OEA, 1994: ratificada en Costa Rica en 1995).
- A pesar de que existen en nuestro país avances importantes en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, la violencia persiste en nuestra sociedad por los patrones sociales y culturales que legitiman esa práctica.
- Un obstáculo para el ejercicio de los derechos de la mujeres esta relacionado con el acceso limitado a los servicios de asesoría jurídica y representación legal, específicamente en las situaciones de violencia.



# Violencia de Género

Propuesta de preguntas generadoras:

- ¿Qué miran en la imagen?
- ¿Quiénes están en la imagen?
- ¿Qué diferencias encuentran con respecto a la imagen anterior?
- ¿Qué está haciendo la gente?
- ¿Cuál es la diferencia con respecto al niño y la madre?
- ¿Qué mensajes se ven en el mural?
- ¿Qué relación tienen los mensajes con la violencia contra las mujeres?
- ¿Qué acciones son necesarias para eliminar la violencia contra las mujeres?



## Elementos para tomar en cuenta...

- Para prevenir la violencia contra las mujeres se requiere de cambios culturales en los que se incentive el respeto a las diferencias, el cuestionamiento y replanteamiento de los roles de género que producen discriminación, la eliminación de prácticas adultocéntricas, la construcción de nuevas formas de relacionamiento, entre otros.
- Las acciones colectivas: Estado y sociedad civil son imprescindibles para la atención y erradicación de las situaciones de violencia que viven muchas mujeres en nuestro país, lo que implica acceso a la información, a servicios de atención psicológica y legal, centros de permanencia temporal, comunidades sensibilizadas para la no tolerancia de la violencia, legislación a favor del cumplimiento de los derechos.





346.013  
159 p

Instituto Nacional de las Mujeres

Promoviendo el cambio: hacia una cultura de igualdad y equidad de género / Instituto Nacional de las Mujeres. -- 1.ed. -- San José: Instituto Nacional de las Mujeres, 2008. (Colección Producción de conocimiento; no. 1; Aportes metodológicos; no. 1)

15 p., 43.5 X 56 cm

ISBN 978 9968-25-149-5

1. DERECHOS DE LAS MUJERES. 2. AUTOESTIMA. 3. EMPODERAMIENTO. 4. PERSPECTIVA DE GENERO. 5. METODOLOGIA. 6. MEDIOS DE ENSEÑANZA. I. Título

**Elaborado por:**

Antonieta Fernández y Evelyn Piedra

**Coordinación:**

Ester Serrano Madrigal

**Ilustraciones:**

Olmán Bolaños y Luis Enrique Gutierrez

**Diseño e impresión:**

Diseño Editorial S.A.

[www.kikeytetey.com](http://www.kikeytetey.com)

**Material elaborado con aportes de:**

Kattia Solís Arce

Adina Castro Garcia

Margarita Aragón Solorzano

Margarita Gómez Valerín

Yanis Quesada Chanto



100 metros este del Taller Wabe,  
Granadilla Norte, Curridabat,  
San José, Costa Rica  
Apdo.Postal: 59-2015  
[www.inamu.go.cr](http://www.inamu.go.cr)  
Tel.: (506) 2527-8400  
(506) 2527-8485  
Fax:(506) 2280-0110



9 789968 251495